



ATESTADO N° 2015-003625-00000058

FOLIO N°:

**ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO COMÚN - FALTA**

En Vega de Pas, siendo las 15:25 horas del día 26 de junio de 2015, por medio de la presente se hace constar que se procede a informar a **Dña. AZUCENA ESCUDERO ORTIZ**, con documento nacional de identidad número **72.039.596P** ofendido, perjudicado o víctima del hecho lesivo, de los derechos que le asisten conforme a lo dispuesto en los artículos 771.1ª, 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley 35/1995, de 11 de diciembre, quién actúa:

	Por sí,
<b>X</b>	En representación de: AYO. SAN PEDRO DEL ROMERAL.

**LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:**

- *Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y R.D. 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según convenga. Este derecho debe ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.*
- *Derecho a una vez personado en la causa tomar conocimiento de lo actuado en instar lo que a su Derecho convenga.*
- *Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercerá además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa de su parte.*
- *Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art. 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).*

Y para que conste, se extiende la presente en el lugar y fecha señalados, que firma el perjudicado u ofendido, tras haberla leído por sí, en unión del agente actuante.



**Firma Fuerza Actuante**

**Firma Declarante**

**GUARDIA CIVIL**